

Espacio de Acción de la Sociedad Civil en Honduras

Guido Eguigure Borjas
Anna Leissing



Editores

Este “Essential” es el resultado de un proceso de aprendizaje común, iniciado por HEKS/EPER – la Ayuda de las Iglesias Protestantes de Suiza, y Peace Watch Switzerland – una ONG Suiza de acompañamiento internacional en derechos humanos. El proceso fue facilitado por KOFF – la Plataforma Suiza para la Promoción de la Paz, que forma parte de swisspeace – un instituto de investigación de paz orientado a la práctica.

Serie “Essentials”

Con su serie “Essentials”, swisspeace ofrece asesoramiento y orientación para profesionales en varios temas de construcción civil de paz.

Imagen en la carátula

“Pared en una Oficina en Tegucigalpa”, Honduras.
Copyright: Anna Leissing / swisspeace

Agradecimiento:

El proceso de aprendizaje común que llevó a esta publicación fue apoyado por: HELVETAS Swiss Intercooperation; Brücke – le Pont; Brigadas de Paz Internacionales Suiza; Foro Honduras Suiza; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

swisspeace
Sonnenbergstrasse 17
P.O. Box, 3001 Bern
Bernoullistrasse 14/16
4056 Basel
Switzerland
www.swisspeace.org
info@swisspeace.ch
© 2017 swisspeace

“... para nosotros cómo organización, como COPINH, como pueblo Lenca, sabemos y siempre lo hemos dicho, por veinte años, que no necesitamos ser abogados y abogadas para conocer nuestros derechos. Estén o no estén escritos, el pueblo Lenca, los pueblos originarios tenemos derechos. Exista o no el convenio 169, haya o no títulos de cualquier tipo, el pueblo Lenca, los pueblos originarios, tenemos derecho al territorio ancestral y eso es lo que se está criminalizando y a eso quieren ir ellos, escarmentar, cómo dijimos desde el principio, con el COPINH, para frenar la lucha en defensa de los territorios y los bienes de la naturaleza.”

Bertha Cáceres en el programa Sin Café No Hay Mañana,
Radio Globo, 17 de septiembre de 2013.

1	<u>Introducción</u>	2
2	<u>Resultados del proceso de aprendizaje</u>	9
3	<u>Conclusiones</u>	32
4	<u>Recomendaciones</u>	38
	<u>Acerca del autor y la autora</u>	42
	<u>Acerca de las organizaciones editoras</u>	43

El papel importante e indispensable de las organizaciones no-gubernamentales (ONG), de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), de los movimientos sociales y populares, así como de las defensoras y los defensores de derechos humanos (DDHH) para alcanzar sociedades justas, inclusivas, pacíficas y sostenibles, ha sido reconocido y reafirmado a nivel internacional y en las legislaciones de la mayoría de los países del mundo.

Sin embargo, una creciente tendencia global de percibir a estas organizaciones y movimientos como una amenaza, está llevando cada vez a más gobiernos y grupos de poder a restringir el espacio político en que éstas desarrollan su importante labor.

Esto afecta en especial a aquellas organizaciones y movimientos que trabajan en temas relacionados a los DDHH, el acceso a la justicia o la defensa del territorio y los bienes de la naturaleza.

Contrario a esa percepción y pese a todas las limitaciones externas, cómo las políticas gubernamentales, leyes restrictivas y de control excesivo y las internas, cómo la poca articulación, las limitadas capacidades de propuesta e incidencia o la escasez de fuentes de financiamiento, las OSC continúan realizando una significativa actividad, enriqueciendo el debate en temas cruciales cómo la promoción y defensa de los DDHH, la construcción del estado de derecho y la democracia. Los esfuerzos que realizan, muchas veces tienen implica-

ciones tan graves, como el incremento de las amenazas y atentados contra la vida de algunos de sus más conspicuos dirigentes.

Preocupados por esta situación y con la intención de encontrar las claves a estas dinámicas sociopolíticas para ampliar el espacio de maniobra de las OSC, ACT Alliance y CIDSE lanzaron un estudio comprehensivo en diez países. Los resultados mostraron que, en general, el espacio político y de maniobra de la sociedad civil se había reducido.¹

1.1 El proceso de aprendizaje común

A finales de 2015, un grupo de ONG suizas involucradas en acciones de desarrollo, DDHH y promoción de la paz en Centroamérica, decidieron replicar este estudio en Honduras, conscientes que el Golpe de Estado de junio de 2009 se constituyó en un parte aguas histórico a partir del cual, no sólo las condiciones en que venían trabajando las OSC, sino el modelo político y económico había cambiado drásticamente, impactando negativamente a las OSC y la sociedad en general y favoreciendo en el otro extremo, a los grupos de poder, constituidos en élites políticas, económicas y militares. A iniciativa de las dos ONG suizas HEKS-EPER y PWS, se decidió entonces realizar un proceso de aprendizaje común, cuyo nombre alude al intercambio de experiencias y conocimientos de un grupo de organizaciones tendientes a entender cómo ha cambiado el entorno político en el que realizan sus actividades y cuáles son las claves para descifrarlo y ampliarlo en beneficio de las comunidades y personas a quienes dirigen su trabajo. Facilitados por KOFF, los procesos de aprendizaje común son procesos que tienen una pregunta o un tema definido conjuntamente –en este caso el análisis del espacio de la sociedad civil en Honduras– vinculan las actividades en Suiza con actividades concretas en un contexto dado –en este caso Honduras– y se financian por gran parte por contribuciones de las propias organizaciones participantes.

1 ACT Alliance/CIDSE, 2014: Espacio para Sociedad Civil: como Proteger y Expandir un Entorno Propicio. Informe de Investigación.

Los procesos de aprendizaje común promueven los espacios de análisis y reflexión conjunta, permiten crear confianza y solidaridad entre actores con diferentes perspectivas, y aprovechan las sinergias entre las organizaciones participantes.

2 La metodología fue desarrollada por ACT Alliance y CIDSE, y adaptada al contexto hondureño. Es diseñada para analizar la reducción del espacio político para la acción desde la perspectiva de quienes hacen uso de espacio.

3 HEKS; KOFF/swisspeace; PWS 2017: Proceso de Aprendizaje Común: Disminución del Espacio y Margen de Maniobra de la Sociedad Civil en Honduras.

De esta manera, se logra trascender la implementación técnica de programas y proyectos, y se puede aumentar la flexibilidad presupuestaria y reducir la dependencia financiera ante los grandes donantes. Así se espera aumentar el impacto conjunto para fortalecer los procesos de cambio social y político.

Este “Essential” presenta –como lo sugiere el nombre– la esencia de este proceso de aprendizaje. Se basa en el informe completo que contiene una descripción exhaustiva del contexto hondureño actual, del proceso y la metodología aplicada² y de la información recopilada en encuestas, entrevistas, grupos focales y talleres.³ El presente “Essential” se enfoca en los resultados, las conclusiones y las recomendaciones del proceso de aprendizaje, con la intención de que sea un impulso y un insumo al futuro trabajo de los diferentes actores en Honduras, tanto actores gubernamentales como no-gubernamentales, organizaciones de base como ONG internacionales, dedicados a la construcción de un país más justo, una vida más digna para todas y todos, y una sociedad más inclusiva y pacífica.

1.2 Una explicación necesaria

En el proceso de recolección de la información, algunas organizaciones a las que se les envió la encuesta se negaron a llenarla. Esto lo expresaron algunos dirigentes de organizaciones populares. Esa decisión estaba basada en una cierta aprehensión sobre el concepto sociedad civil utilizado en el proceso de aprendizaje común, en el que estas organizaciones no se sienten incluidas. Según sus modelos organizativos, mandatos, prácticas y experiencias, ellos prefieren que se les nombre e identifique como organizaciones populares o movimientos sociales, lo que define –en principio– un distanciamiento con esas otras organizaciones, puesto que ellas tienen características específicas que los identifican y distinguen de aquellas.

Este distanciamiento lleva muchos años y parte del supuesto que las ONG, quienes sí son consideradas parte de la sociedad civil, no poseen legitimidad brindada por una población determinada constituida en una asamblea, no utilizan métodos de lucha de y en la calle y requieren y limitan su acción al financiamiento que reciben para ejecutar proyectos o programas, tienen límites de tiempo en sus acciones, sobre todo por horarios de trabajo definidos y poco flexibles, y aún más, no aspiran al cambio social mediante una lucha por el poder– por lo tanto, desde la perspectiva de las organizaciones populares y los movimientos sociales, tienen una legitimidad limitada y propósitos fundamentalmente distintos. Hay acusaciones sobre el papel de algunas ONG en la definición de agendas y, sobre todo, en la mediatización de las luchas que por sus derechos llevan adelante las comunidades y sus organizaciones representativas.

Cabe decir que el término sociedad civil en Honduras no siempre se entiende como un concepto incluyente. Con bastante frecuencia se habla públicamente de que hay más de una sociedad civil.

Se identifica, por ejemplo, a un importante sector de ONG que son más proclives a actuar dentro o muy cerca a las estrategias de los gobiernos, es decir, son menos críticas, menos independientes y más susceptibles de ser cooptadas desde los diferentes programas gubernamentales. Esto es especialmente cierto en temas relacionados a DDHH o anticorrupción, donde estas organizaciones actúan en consonancia con la política gubernamental que “maquilla” la situación. La invitación a relatores especiales de la ONU a visitar el país, pasa por la necesidad de vender a nivel internacional a Honduras como un país respetuoso de los DDHH, sin embargo, diferentes informes de organismos internacionales independientes muestran una realidad completamente distinta. Hay otra sociedad civil, sin embargo, que trabaja más cerca de la gente, que lucha por sus derechos y toma distancia de las instituciones públicas. Esta división también incluye a algunas ONG. Es bastante probable que las organizaciones populares o movimientos sociales no hagan tal distinción y cataloguen a todas las ONG por igual. De ahí su aversión a ser incluidos en este concepto de sociedad civil.

Desde esta perspectiva habría más de un tipo de organizaciones civiles en Honduras. Aunque no pretendemos establecer de ninguna manera las caracterís-

ticas, diferencias y, menos aún, conceptualizar a la sociedad civil hondureña, si debemos dejar bien claras estas explicaciones que definen, en alguna medida, los resultados obtenidos en este proceso de aprendizaje común. Si esperamos, sin embargo, contribuir a abrir procesos de diálogo, intercambio y análisis para poder lograr mayor comprensión de la sociedad civil en Honduras e identificar estrategias para ampliar su espacio político y margen de maniobra.

1.3 Organizaciones Participantes

Treinta y siete organizaciones de diferente origen, naturaleza organizativa, enfoque y tamaño participaron en este proceso de aprendizaje en las diferentes actividades. Para un mejor entendimiento, las agrupamos de acuerdo a algunas de sus características más notables. Esto para tener una perspectiva más amplia no de su representatividad estadística, sino para describir su riqueza.

Por su naturaleza organizativa: 14 organizaciones de base; 13 ONG; 4 movimientos sociales; 3 organizaciones de iglesia; 3 redes temáticas de ONG

Por su forma organizativa: 6 redes de organizaciones; 31 organizaciones

Por su procedencia: 20 basadas en Tegucigalpa y SPS; 17 basadas en otras ciudades/aldeas

Por el territorio y dinámica de trabajo: 15 trabajan a nivel nacional; 5 trabajan a nivel regional; 17 trabajan a nivel local

Por su población meta principal: 12 población campesina; 11 población en general; 4 mujeres (área rural y urbana); 3 población LGTBI; 2 periodistas y comunicadores; 2 población indígena; 1 población migrante; 1 niñez y juventud; 1 jueces y magistrados/as

Por el tamaño de su organización: 10 menos de 50 miembros/empleados; 2 entre 50 y 100 miembros; 3 entre 100 y 500 miembros; 2 entre 500 y 1000 miembros; 1 más de 3,000 miembros; 19 no se pudo determinar

2 Resultados del proceso de aprendizaje

La siguiente presentación de resultados resume las reflexiones y respuestas de las organizaciones y personas encuestadas alrededor de ocho temas que se identificaron clave en relación al espacio y la margen de maniobra de la sociedad civil en Honduras y que formaban parte de la encuesta, de las entrevistas y de los grupos focales realizados en el marco de la recolección de información en Honduras.

2.1 Apertura del gobierno

Las respuestas relacionadas a la apertura del gobierno en aspectos como la coordinación y participación de las OSC en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), sobre la tolerancia del gobierno de Honduras (GOH) sobre las organizaciones que trabajan en temas de desarrollo; sobre si el entorno es más propicio ahora que hace ocho años; sobre en qué medida las OSC han ampliado actividades e impacto de su trabajo, y; sobre qué tanta seguridad sienten en su integridad física con el trabajo que realizan, tuvieron una calificación negativa. En otras palabras:

La gran mayoría de las OSC encuestadas consideran que el espacio político en el que trabajan se ha restringido con respecto a hace ocho años y que incluso su integridad física se encuentra en precario por las medidas y políticas del gobierno actual.

- 4 Berta Cáceres es la más conocida lideresa asesinada por oponerse a este modelo y estos proyectos. Sin embargo, no es la única: Honduras ha sido calificado como el lugar más peligroso para defender el planeta, pues entre 2010 y 2016 han sido asesinados más de 120 defensores de la naturaleza (Global Witness 2017: Honduras: el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental).
- 5 Respuesta de una OSC en la encuesta.

Hay bastante consenso en la gran mayoría de las organizaciones participantes sobre el papel que el estado y los grupos de poder ejercen sobre el espacio en que trabajan las OSC. Por un lado, el papel estatal se expresa con las organizaciones civiles afines, en un modelo de participación que legitima la acción estatal, lo que se “premia” desde la institucionalidad con asignación de proyectos, recursos y últimamente con la designación de funcionarios de estas ONG en comisiones estatales para tratar de resolver problemas del país, lo que les trae “fama y prestigio”. En el otro extremo, la injerencia estatal se expresa de diferentes maneras, desde la manipulación, amenazas, la aplicación de mecanismos legales, hasta la criminalización y persecución penal de quienes se oponen a sus políticas y a su modelo de desarrollo. Muchas organizaciones mencionaron que han sufrido en carne propia estas acciones que terminan muchas veces con la cárcel, las medidas sustitutivas o como en casos extremos, con la muerte de algunos miembros de dichas organizaciones.⁴

“El estado toma represalias contra las organizaciones que no comparten su ideología y en algunos casos busca la aniquilación de las mismas cuando representan amenazas para su proyecto político montado.”⁵

En esta reducción de espacios también juegan un papel primordial las elites que en los territorios se apropian de tierras y recursos como agua, minerales, playas, entre otros recursos sin contar con la decisión de quienes habitan esos territorios. Estas élites están

siempre respaldadas por el poder armado de la policía, ejército y civiles armados que actúan bajo la complicidad o tolerancia oficial.

“El terrateniente y su empresa tienen fuertes posibilidades porque pueden movilizar al ejército” y “la única estrategia de nosotros para poder defendernos es unificarnos ... unidos podemos”⁶

La militarización es justificada en esta violencia desenfrenada y se vende a través de los medios de comunicación masiva. Una buena parte de la población considera legítima esta solución, pero los hechos demuestran que no se resuelve la violencia con militarización. Desde la perspectiva de la seguridad humana –es decir desde la libertad frente al miedo y la necesidad– son muchos los factores que intervienen para poder plantear soluciones integrales a una situación que muchas organizaciones consideran, ha rebasado las capacidades actuales del estado.⁷

2.2 Difamación y estigmatización

La gran mayoría de las organizaciones encuestadas dijo que era difícil, muy difícil o imposible recibir el mismo trato que otras organizaciones. La referencia dada en las explicaciones se refiere a la diferencia con que los encuestados definen sus organizaciones con otras que son muy susceptibles a ser cooptadas o incluso a aquellas que colaboran con el gobierno. Los modelos asistencialistas utilizados por el gobierno como medidas

- 6 Declaración de un campesino en uno de los grupos focales.
- 7 La violencia generalizada es un problema mayor: Los últimos ocho años se perpetraron más de 48'000 asesinatos, las y los jóvenes siendo la mayoría de las víctimas. Los principales responsables son el crimen organizado, las pandillas o maras y la delincuencia común, lo primero con vínculos directos con el más alto nivel institucional (InSight Crime, 2016: Elites y crimen organizado en Honduras).

8 Respuesta de una OSC en la encuesta.

compensatorias a través de las bolsas de alimentos, techo o transferencias directas mediante bonos para sectores específicos se prestan mucho para la corrupción de líderes sociales inescrupulosos que terminan asumiendo el discurso y las posiciones oficiales. En este sentido comprendemos la respuesta contundente contraria a estas prácticas y el por qué son tratados con displicencia y diferencia por sus posiciones crítica e independientes.

“Hasta el mismo presidente nos ha tratado de narcos, empleados del crimen organizado, contrabandistas, y pone call centers a denigrarnos hasta en la vida privada.”⁸

Ocurre con cierta frecuencia en sociedades con regímenes autoritarios como el hondureño, que los liderazgos sociales, las defensoras y los defensores de DDHH se vuelven blanco de ataques de funcionarios y oficiales públicos de distinto nivel. Honduras no es la excepción.

Otro factor que favorece la práctica de la estigmatización es la pérdida del respeto a la figura constitucional del estado laico, lo que ha sido más que evidente en los últimos gobiernos. Organizaciones de mujeres han venido denunciándolo como una pérdida importante para la democracia. La injerencia de los cultos religiosos es nefasta por cuanto contradice el derecho individual de optar o no por un credo religioso, volviéndose una política oficial que discrimina y agrede a quien no se alinea con ellos. La presencia cada vez más frecuente de líderes religiosos en actos oficiales con participación

en la agenda, confirma esta dinámica que reduce el espacio de organizaciones civiles.

Otro tema que algunas organizaciones mencionaron, es la estigmatización de las mujeres cuando participan en actividades fuera de la casa, y la facilidad con que se atribuyen los asesinatos de mujeres a crímenes pasionales, como lo intentaron hacer en un primer momento en el caso de Berta Cáceres. La persistencia de la discriminación de género en el discurso oficial, sobre todo para acusar a opositoras, está cada vez más presente.

Si matan a una mujer en una manifestación, después se dice que es porque no se quedó en casa como lo debe hacer una buena mujer hondureña.”⁹

Cómo se puede apreciar en estas breves líneas, la difamación y estigmatización son herramientas que ponen en grave riesgo a las y los líderes sociales y son usadas de forma frecuente y discrecional desde el poder público y las elites. Los medios de comunicación –controlados casi en su totalidad por el gobierno– se constituyen en el canal predilecto para difamar y estigmatizar a los líderes de las OSC y, en los casos cuando es contra funcionarios públicos, estos usan los recursos legales a su disposición contra los líderes sociales. A todas luces es una lucha desigual entre OSC y el poder del estado y las elites.

9 Declaración de una persona en uno de los grupos focales.

Radios comunitarias contra la estigmatización

Recientemente el mismo Presidente en una comparecencia pública estigmatizó fuertemente a las ONG y líderes sociales porque según él, “tergiversan la verdad” y “le hacen mucho daño al país”. Agregó que “de ellos también tenemos que defendernos”.¹⁰ El presidente se refería al informe preparado por la Coalición Contra la Impunidad, en el cual se expresa la grave situación de DDHH en Honduras y el incumplimiento por el estado hondureño, a partir de lo cual, se solicita la suspensión de la asistencia a Honduras en el marco del Plan Alianza Para la Prosperidad.¹¹ Unos días más tarde, un editorial de una radio comunitaria respondió al ataque del presidente, diciendo que es el gobierno con sus acciones y omisiones quien pone en mal al país. Cita un reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que se señala que en Honduras hay una “alarmante existencia de desapariciones forzadas, de altos niveles de violencia de género y graves conflictos agrarios”, además de “ocupación ilegal de tierras indígenas, altos niveles de violencia contra defensoras y defensores de DDHH, personas LGTBI, migrantes, periodistas y trabajadores de la comunicación”.¹² Esto un ejemplo de algo que se mencionó durante el proceso de aprendizaje: Las radios comunitarias como un espacio importante para informar, concientizar y movilizar a la

10 El Heraldo (14 de Julio de 2016): Presidente Hernández: las ONG tergiversan la verdad en Washington.

11 Coalición Contra la Impunidad 2016: Presentación en el contexto del cumplimiento de las condiciones de la ley de asignaciones del plan de alianza para la prosperidad en el triángulo norte de Centroamérica.

12 Radio Progreso. (19 de Julio de 2016): Ustedes son quienes denigran al país.

población. Aunque ahora su cobertura y potencia es incipiente, se constituyen hoy en un enorme potencial para democratizar y ampliar el espacio de maniobra de la sociedad civil en Honduras. Por lo tanto, debe hacerse lo necesario para proteger, ampliar y mejorar sus capacidades, potencia y cobertura, así como la posibilidad de mejorar su potencial de actuar en redes coordinadas para enfrentar sus mayores retos.

2.3 Control y amenazas

La débil democracia hondureña retrocedió con el golpe de estado. Posterior a este, a través de una serie de leyes, prácticas y procedimientos se intenta controlar a las organizaciones sociales, coartando la libertad de estas para actuar de forma independiente.

En esta vía, la mayor parte de las organizaciones encuestadas mencionaron a la DEI (ahora SAR) y a la URSAC cómo mecanismos que les están afectando su operatividad y reduciendo su espacio. La explicación que dan se refiere a que hace varios años, antes de esta reforma institucional, los requisitos ante la URSAC eran mínimos. Ahora cada vez, les solicitan más información que consideran de uso interno. Por ejemplo, para abrir cuentas bancarias de proyectos les piden copia de los convenios de cooperación. Esto está perjudicando mucho especialmente a las organizaciones que se considera incómodas y críticas contra el régimen actual. Las restricciones en el nuevo manejo de facturación, les limita las posibilidades de trabajo en los sectores más empobrecidos, debido a que ahora ya no pueden usar recibos sencillos para liquidar sus gastos de alimentación durante viajes, reuniones o talleres en la zona rural. Ahora deben presentar facturas autorizadas por el SAR. Si antes, las pequeñas economías de comunidades rurales se beneficiaban con estas actividades, ahora han quedado excluidas.

Hay una percepción en los encuestados que el actual gobierno ha desarrollado un nuevo sistema fiscal a través del cual no sólo quiere controlar la evasión e incrementar sus recaudaciones, sino que utiliza este como instrumento de control político.

Una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que nunca les han amenazado con el cierre de sus organizaciones. Aunque esto se considera una tendencia positiva, hace dos años la URSAC amenazó y procedió al cierre de más de cuatro mil organizaciones, que según dijeron, no cumplían con los requisitos legales. En realidad, probablemente la mayoría de estas organizaciones canceladas pertenecía a dos grupos: o eran organizaciones locales con limitadas capacidades, por lo que no cumplían con cuestiones elementales como la elección de Juntas Directivas cada período, no entregaban informes de actividades ni financieros o el propósito para el que se organizaron formalmente ya no era válido. El segundo grupo es el de las organizaciones llamadas “de maletín”. En el proceso de corrupción, estas organizaciones son utilizadas para “lavar” o “legalizar” el robo de recursos públicos. Entre el grueso de organizaciones civiles a las que se le canceló la personería jurídica había algunas que sí habían cumplido con los requisitos, incluyendo algunas de las encuestadas. Estas tuvieron que hacer gestiones y demostrar que sí cumplieron los requisitos de ley y que existía y cumplían con los objetivos por las que fueron creadas.

Recurrir a instancias y mecanismos internacionales como estrategia

El ejercicio del control y las amenazas se puede ver claramente en una organización de jueces, quienes solamente pudieron recibir su personería jurídica, después de emplazar al estado ante la CIDH. El control y las amenazas contra esta organización continuaron mediante todo tipo de acciones como la exclusión de procesos de capacitación a sus miembros, de los procesos de ascensos y promociones y de la persecución mediante el consejo de la judicatura y el régimen disciplinario. Esto último concluyó con la cancelación de tres jueces y una magistrada, todos miembros de la organización que es independiente y crítica de la politización y la falta de independencia judicial. Este caso se llevó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y el estado hondureño fue condenado por la violación de derechos fundamentales de los despedidos. Aunque la sentencia fue emitida el 5 de octubre del 2015, ha transcurrido más de un año y no hay signos de cumplimiento por parte del estado hondureño.¹³ Este caso sirve de ejemplo para una estrategia que algunas OSC, ante el desdén de las autoridades actuales del país por el estado de derecho y la majestad de la ley, han aplicado con cierto éxito: recurrir a las instancias y mecanismos internacionales para buscar el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y no repetición. Sin embargo, hay que buscar formas más efectivas de lograr que el estado hondureño cumpla con sus obligaciones.

¹³ Ver: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (20 de junio 2017): Corte Interamericana reitera a Honduras que debe reincorporar jueces despedidos.

14 En la (re-)militarización se distinguen tres medidas: el control directo por militares de instituciones civiles, el incremento presupuestario priorizado sobre otros sectores y la legislación permitiendo la ocupación del espacio civil por los militares (G. Eguigure 2013: La conducción civil y los cambios fundamentales en las misiones y funciones constitucionales de las fuerzas armadas).

Con respecto a la facilidad de convocar y movilizar comunidades en actividades de protesta pública y pacífica, así como si ahora es más fácil organizar una protesta pacífica, una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que es difícil o muy difícil hacerlo. Las explicaciones van desde la pobreza de la gente, la escasez de recursos de las organizaciones, la falta de conciencia de la población sobre sus problemáticas y la necesidad de movilizarse, hasta las barreras que les impone el gobierno.

El aspecto más preocupante en esta tendencia es la discusión de artículos del nuevo código penal que incluirían la criminalización de la protesta social.

Esto significaría que podría inculparse penalmente no sólo a líderes y lideresas sociales, sino a responsables de cooperación que hubieran apoyado financieramente a organizaciones que hacen uso del derecho a la protesta.

La calificación más baja se alcanzó en la pregunta relativa a la facilidad para movilizarse por el país hacia las zonas donde trabajan sin experimentar controles de las autoridades. Una gran parte de las organizaciones dijo que les es difícil movilizarse sin controles. Esto tiene que ver claramente con al menos dos cosas. Primero, la militarización del país.¹⁴ Esta es omnipresente en zonas de elevada conflictividad. Además, después del golpe y como medida represiva para evitar las grandes movilizaciones

populares centralizadas en la capital, se establecieron puntos de control militar y policial en todas las carreteras del país. Esta práctica les funcionó bastante bien y ha continuado aplicándose, restringiendo el derecho humano y constitucional de la libre movilización.

Segundo, en territorios con grandes intereses por la tierra, el agua y los recursos minerales y turísticos, al poder público y las élites les interesa tener control de las OSC para saber sus rutas, contactos y tomar medidas de prevención que les permitan seguir adelante con sus proyectos. Otra medida relacionada con el modelo económico del gobierno actual también ha venido a restringirlo. Nos referimos a la instalación de casetas para el cobro de peajes en las principales carreteras del país, sin dejar caminos alternos por donde pueda circular la población que no puede pagar. Además, el manejo secreto de las concesiones de estos proyectos y la falta elemental de transparencia en su asignación y las cifras de ingresos y pagos fiscales, dan argumentos a los críticos para considerar que hay corrupción estatal detrás de estos.¹⁵

Una tendencia positiva se obtuvo en la pregunta relacionada al pago de sobornos para realizar sus actividades. En esta pregunta, solo dos organizaciones mencionaron que tuvieron que hacerlo. Sin embargo, por las explicaciones, una de ellas lo utiliza no como soborno, sino que es pago de extorsión, porque sus actividades productivas requieren movilizarse por diferentes territorios y debido a la alta incidencia de violencia en la zona en que están ubicados, a la desconfianza en la institucionalidad policial y al estigma del que son objeto con bastante frecuencia, ellos optaron por pagar la extorsión, o el “impuesto de guerra” como también se le conoce, como una medida preventiva. La gran mayoría de las organizaciones lo descartaron completamente diciendo que es contrario a sus políticas, principios o ética.

15 El fenómeno de la corrupción ha minado las capacidades institucionales del estado para responder a las demandas de la población. Un estudio reciente concluye que en Honduras la corrupción ya no es una actividad de algunos individuos delincuentes, sino que es el sistema operativo del país (S. Chayes 2017: When Corruption Is the Operating System: The Case of Honduras).

16 Respuesta de una OSC en la encuesta.

Otras formas de control mencionadas por algunas organizaciones, tienen que ver con la implementación de leyes que vulneran el derecho a la privacidad de las personas. Este es el caso de la denominada Ley de Escuchas, que permite a agentes estatales intervenir las comunicaciones privadas de personas u organizaciones. Para esto el gobierno decretó la Ley Especial Sobre la Intervención de las Comunicaciones Privadas. Debido a la fragilidad institucional en el sector justicia y a la preponderancia que se les ha otorgado a los cuerpos policiales, militares y de inteligencia del estado, es bastante probable se cometan abusos amparados en esta ley.

“Pero se creó una ley que legalizó lo que se hacía desde la década de los ochenta y es intervenir las comunicaciones de las personas que piensan diferente.”¹⁶

Además, la sustracción de información por parte de agentes estatales se ha incrementado no solo por la intervención en las comunicaciones sino a través de acciones de intimidación, como la penetración ilegal en oficinas y casas de funcionarios, la sustracción de equipo de computación como laptop y discos duros, así como el asalto público para obtener dichos equipos.

2.4 Acceso a información pública

Para garantizar el éxito del modelo económico, social y político, se ha aprobado un cuerpo de leyes que incluye aspectos económicos (beneficios fiscales, protección de la inversión, fideicomisos, desregulación) reformas institucionales (creación de entes facilitadores como

Coalianza, la adecuación de los cuerpos de seguridad) y la adecuación de la infraestructura del país (corredores logísticos, cambio de la matriz energética, modernización del sistema aduanero). Esta enorme cantidad de leyes se aprobaron en un tiempo récord. Las organizaciones participantes manifestaron dificultades en seguirle el paso al Congreso Nacional para estar informados sobre todas las leyes que se aprueban. Ciertos aspectos contribuyen a esto. Contrario a otros países de la región, en Honduras el periódico nacional La Gaceta no siempre es público. Algunos números se convierten casi en secreto de estado. La falta de transparencia es evidente.

Además, el derecho ciudadano a acceder a la información pública en Honduras, para el cual fue creada una ley y una institución el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se ha restringido brutalmente con la aprobación de la Ley de Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (decreto 418-2013). Si ya había muchas críticas por el funcionamiento del IAIP, por la falta de mecanismos y sanciones para las instituciones que no cumplían con la ley al rechazar o darle largas a las solicitudes de acceso a información, ahora con la llamada popularmente ley de “secretividad” se han cerrado las posibilidades de lograr un verdadero nivel de transparencia en la administración pública. A pesar que los estándares internacionales que se aplican al acceso a información pública son contrarios a las argumentaciones aplicadas en esta ley, ésta se aprobó sin ninguna restricción. En aplicación a la ley de secretividad, un grupo de funcionarios miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad decidieron declarar como secreta la información de dieciocho instituciones estatales y dejando abierta la opción de agregar más en el futuro. La misma resolución de este decreto fue declarada secreta.¹⁷

17 C-Libre 2016: Informe de Libertad de Expresión (ILE – 2015). Estado de la Libertad de Expresión en 2015.

Intercambio entre OSC para aumentar conocimiento y capacidades

Una organización participante presentó en unos de los talleres una campaña contra la llamada ley de secretividad, indicando que restringe el derecho ciudadano a acceder a la información pública. Esta organización con experiencia y conocimiento sobre el tema tiene un potencial importante para compartirlos con otras organizaciones, que cómo hemos visto arriba, especialmente las de base, con trabajo local, que tienen limitaciones en el manejo de información y conceptos sobre temas especializados como estos, pero que son impactadas y restringidas en sus derechos con leyes como esta. Se podría decir que se necesita el intercambio para aprovechar las buenas iniciativas que toman algunas organizaciones y así contribuir al aumento de conocimiento y capacidades de las OSC.

2.5 Libertad de expresión

La mayor parte de las organizaciones encuestadas expresaron que les resultaba difícil, muy difícil y hasta imposible publicar sus opiniones en los periódicos. Es importante considerar que en Honduras no hay periódicos locales. Los periódicos nacionales no suelen consultar a muchas organizaciones para expresar sus opiniones. Sin embargo, dependiendo del tema y las capacidades institucionales, unas pocas sí han logrado tener acceso a los medios escritos. En cambio, sobre la posibilidad de expresar opiniones en radios o televisión hubo resultados divididos. Una gran parte de los encuestados aseguró que era fácil o muy fácil dar entrevistas. Esto debe leerse desde la perspectiva que desde hace algunos años existen una enorme cantidad de medios locales (radios y TV). Normalmente tienen varios espacios noticiosos que deben llenar con noticias. De esta manera para las organizaciones resulta más fácil acceder a ellos. En el caso de las organizaciones con base en Tegucigalpa, varias de las organizaciones encuestadas

son referentes en temas que frecuentemente están en la agenda pública, por ello les resulta fácil conceder entrevistas en radio y/o televisión. Una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que con mucha frecuencia o todo el tiempo se preocupan cuando hacen críticas públicas al gobierno sobre temas relacionados al desarrollo o los DDHH. Al mismo tiempo la gran mayoría de las encuestadas dijeron que era difícil, muy difícil o imposible realizar esas críticas. Los líderes de organizaciones que se atreven a criticar las políticas o prácticas gubernamentales después cargan con la preocupación, especialmente por temor a represalias contra ellos.

“Hoy es mucho más difícil hacer oposición frontal, cualquier crítica vertida públicamente sentimos que nos expone mucho más que antes.”¹⁸

Con esto se indica que un mecanismo de restringir el ejercicio de la libre expresión es el ejercicio de la violencia. Los casos de asesinatos de periodistas y comunicadores sociales se incrementaron después del golpe. El año pasado fueron asesinados 10 personas vinculadas a los medios, incluidos dueños de medios, periodistas, operadores y otros empleados.¹⁹ Un miembro de una organización, periodista de profesión quien participó en este proceso de aprendizaje fue víctima de un atentado criminal relacionado a la publicación de información sensible en un caso de corrupción. Por este atentado, tuvo que abandonar el país y dejar sus responsabilidades organizativas e informativas, lo que debilitó no solo su derecho a libre expresión, sino también debilitó y restringió el espacio de maniobra de su organización.

18 Respuesta de una OSC en la encuesta.

19 C-Libre 2016: Informe de Libertad de Expresión (ILE – 2015). Estado de la Libertad de Expresión en 2015.

Otro de los mecanismos a través de los cuales se restringe el derecho a la libre expresión es mediante la cooptación que se ejerce desde el poder. Esto se hace a través de dos mecanismos conocidos públicamente, pero que pocos aceptan abiertamente: los contratos de publicidad y el pago de “coimas”. El gobierno actual ha adoptado como política y especial énfasis el control de los medios. No sólo es aceptado por analistas que el ejecutivo controla los medios convencionales, sino que ahora ha logrado ir cooptando medios identificados con la oposición.

La concentración de poder se está dando de manera tan profunda que, a juicio de participantes en el proceso, hay incluso temor en los funcionarios públicos que de alguna manera hacen interlocución con OSC de que puedan ser catalogados como muy débiles o peor aún que puedan ser considerados afines a las OSC. De esta manera se limita gravemente no solo la libertad de expresar sus ideas y propuestas, sino que se atenta contra las posibilidades de una interlocución y diálogo efectivo entre la sociedad civil y el estado.

2.6 Espacio para presentar propuestas

Nunca ha sido fácil para las OSC independientes y críticas hacer propuestas en cualquier área a las autoridades gubernamentales. Experiencias como la formulación de la Estrategia Para la Reducción de la Pobreza dejaron lecciones negativas en el sentido de cómo los gobiernos utilizan la participación de las OSC para legitimar sus decisiones y vender una imagen positiva, especialmente ante la comunidad internacional. Sin embargo, hay algunas experiencias de trabajo concreto en el nivel local, donde es más fácil establecer coordinaciones e implementar acciones prácticas. Ejemplos del área de salud se encuentran en varios lugares del país en temáticas cómo nutrición infantil, vacunaciones, entre otras. Lo difícil es encontrar experiencias en temáticas que incluyen decisiones políticas

que impactan directamente en los territorios, en los derechos de las comunidades y los pueblos indígenas.

Ahí es donde se dan las contradicciones entre un modelo que ha dado prioridad a la venta del territorio a la inversión nacional y extranjera y los derechos de los pueblos indígenas y las poblaciones que luchan por conservar un ambiente sano.²⁰

Algunas organizaciones civiles dedicadas a temas de desarrollo local no ven ningún problema en la implementación de megaproyectos en comunidades indígenas, es más, lo ven como oportunidades de desarrollo y potencial para ejercer sus funciones. Es evidente la distancia entre estos enfoques y el que sustentan las organizaciones con enfoque de DDHH, quienes ponen en el centro de su quehacer a los seres humanos, en estos casos, las comunidades, los pueblos indígenas y sus derechos individuales y colectivos.

Un potencial en este ámbito de la presentación de propuestas está dado por la cooperación y coordinación internacional. En este proceso de aprendizaje común, resaltan modelos de cooperación con organizaciones europeas para mejorar el espacio de maniobra de las organizaciones civiles hondureñas en ámbitos como los DDHH y el desarrollo. La coordinación en el marco de los espacios de diálogo con la cooperación oficial de los gobiernos (bilateral), con la UE y otros, tiene un potencial

20 El modelo económico impulsado desde el golpe de estado se caracteriza por la priorización de la inversión extranjera en la industria extractiva, energética y turística con las Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE); por la privatización de los recursos y empresas estatales, especialmente de servicios y por la reducción del gasto social y la regresividad del modelo fiscal.

importante de incidir en las políticas públicas y las acciones de los gobiernos en Honduras.

La facilidad en trabajar con entidades de Naciones Unidas, mencionada por muchas OSC participantes, es un potencial a explorar hacia el futuro. Así se pueden lograr iniciativas compartidas con la posibilidad de abrir espacios para la sociedad civil.

Aunque se reconoce que existen algunos espacios para presentar propuestas, facilidades para compartir información y coordinar con organismos de la ONU, u OSC nacionales e internacionales, hay muchas restricciones en las posibilidades de establecer un diálogo abierto y propositivo sobre el desarrollo y los DDHH con oficiales gubernamentales. La aprobación y uso de marcos legales para acciones de inteligencia son percibidos por los líderes de las OSC como amenazas que incrementan el riesgo a sus actividades, organizaciones y vidas. Se identifica claramente de donde provienen esas amenazas y por qué. Definen claramente un cambio drástico en la situación que existía hace ocho años, concluyendo que hay una restricción evidente en el espacio político en el que realizan sus actividades.

2.7 Discriminación y malos tratos

En la tendencia positiva de esta sección encontramos que, sobre la discriminación referida a acciones puntuales como la negación del acceso a crédito, vivienda, entre otras, la mitad de los encuestados dijo que nunca habían pasado por discriminación de ese tipo. Unos pocos dijeron que les ocurría todo el tiempo o con frecuencia.

Sobre la discriminación hay algunos aspectos que subrayar:

En Honduras, la discriminación se aplica de forma selectiva a grupos que de alguna forma se considera “transgreden” las reglas establecidas, ya sean legales, sociales o religiosas.

Hay grupos a los que se discrimina constantemente, entre estos, la comunidad de la diversidad sexual, las mujeres defensoras de DDHH y los jueces y magistrados independientes. Todos ellos ocupan lugares de primera fila en esta práctica reprochable. También los opositores políticos, los estudiantes y quienes utilizan las calles para expresar su protesta contra medidas que restringen sus derechos. El estigma es utilizado ampliamente junto a la discriminación.

Sobre el tema de protección, las organizaciones que tienen miembros que gozan de medidas cautelares dictadas por la Corte IDH, tienen un consenso en el sentido que las medidas no se cumplen ni son efectivas por falta de interés del gobierno y de las autoridades correspondientes. Incluso algunos mencionan no solo la

falta de voluntad para cumplirlas sino la falta de interés. El Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH) cuya función es el ser garante de los DDHH de toda la población ha sido incapaz siquiera de pronunciarse sobre este incumplimiento y por la desprotección e indefensión que las personas que tienen medidas cautelares sufren a diario por el ejercicio legítimo de su función social. Además, hay consenso en aquellas y aquellos que han recibido medidas cautelares de la CIDH, después del golpe de estado, en que es muy difícil aceptar un acuerdo de protección estatal cuando quienes se las van a proporcionar son los mismos que les amenazan (policías).

La reflexión que hacen es “quien nos persigue, nos intimida, nos vigila y nos amenaza es él que nos va ahora a cuidar...”

En segundo lugar, porque además de eso, los “protegidos” deben correr con los gastos de alimentación y combustible de sus “protectores”. Tercero porque pierden completamente su privacidad y más bien sienten que están más indefensos con esos “protectores” pues conocen sus movimientos diarios, sus horarios, rutas, etc.

La pérdida de confianza en estos cuerpos policiales o militares tiene que ver no sólo con la historia de represión y muerte desde los años ochenta, sino de la participación comprobada de miembros de dichos cuerpos en crímenes emblemáticos en el país.

En perspectiva positiva, con la reciente aprobación de la Ley de Protección para las defensoras y los defensores de DDHH, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia; la aprobación de su reglamento;

el establecimiento del Consejo de Protección; y la dotación presupuestaria que se ha otorgado al consejo –la que aún es insuficiente– se espera que se puedan implementar algunos mecanismos viables de protección que no pongan en situación de indefensión a quienes ya están en alto riesgo para sus vidas por el trabajo que realizan.

2.8 Limitaciones en el acceso a financiamiento

Muchas OSC coinciden en que ha habido una tendencia en los últimos años en la cooperación internacional que se expresa en el retiro del país de varias agencias de la cooperación solidaria y de forma complementaria una reducción de los montos para apoyar proyectos y una especie de “endurecimiento” de las condiciones para la aprobación de estos. Aunque algunas organizaciones conocen lo que ha significado la Agenda de Busán, la mayoría lo desconoce. Sin embargo, si conocen sus efectos. Hay una lectura que hacen las organizaciones de DDHH y aquellas que sufren la represión estatal con respecto a su situación y la contrastan con la limitación de acceso a financiamiento y concluyen que es una situación contradictoria que les afecta en su capacidad de respuesta a favor de quienes trabajan.

“La cooperación ha disminuido el apoyo a las organizaciones y otras han cerrado oficinas, aumentando el grado de indefensión de la población. Pareciera que le apuesta al fortalecimiento de un gobierno corrupto, dictatorial y violador de los DDHH.”²¹

21 Un participante del proceso de aprendizaje en entrevista.

Hace muchos años en Honduras y específicamente en el ámbito de las OSC y organismos de cooperación se ha venido hablando de la necesidad de búsqueda de sostenibilidad. Empujados por las agencias de cooperación en cada proyecto, sobre todo, en las evaluaciones se ha venido insistiendo en ese aspecto, incluso algunas han destinado fondos para consultorías que ayuden a las OSC a buscar alternativas a la clara perspectiva de la salida de la cooperación de Honduras. Esto comenzó cuando el país, o al menos, los indicadores económicos mostraron que ya habíamos pasado el límite y ahora éramos un país de ingreso medio. También por el ascenso al poder de partidos conservadores en los países europeos que recortan los presupuestos de cooperación, sumado a la crisis económica global que afecta a Europa y sus organismos de cooperación. Esto se discutió en el taller y es una muestra clara de aprendizajes compartidos entre organizaciones de Honduras y europeas.

Muy pocas OSC se han tomado con la seriedad debida la búsqueda de alternativas de sostenibilidad, sin que eso signifique tener que abandonar sus temas de trabajo para dedicarse a otras actividades, que, aunque

les garanticen ingresos, les limiten en tiempo para continuar sus esfuerzos por el desarrollo y los DDHH. Quizás estas organizaciones han contado con un respaldo institucional fuerte y han dedicado esfuerzos que les han llevado a fortalecer áreas y temas que, en perspectiva, les han posicionado muy bien para generar ingresos sin dejar sus objetivos institucionales. Lo cierto es que debe aprenderse de estas escasas experiencias y definir estrategias viables para una gran mayoría de organizaciones que están en peligro real de desaparecer. En el taller se conversó sobre este tema y se planteó la necesidad de que las OSC hondureñas sean más propositivas y no reactivas ante esta problemática.

22 Open Forum on CSO Development Effectiveness 2010: Advocacy Toolkit: Guidance on how to advocate for a more enabling environment for civil society in your context.

En esta sección se plantean las conclusiones de los hallazgos del proceso de aprendizaje común, consistente con toda la información recopilada en el proceso. Se agrupan según las cinco estándares mínimos del Open Forum on CSO Development Effectiveness: a. Cumplimiento de los DDHH; b. OSC como actores en su propio derecho; c. Diálogo político inclusivo; d. Responsabilidad y transparencia; e. Financiamiento adecuado.²²

3.1 Cumplimiento de los DDHH

- Desde el estado y los grupos de poder se ha implementado un extenso sistema de control de la sociedad, a través de la vigilancia, el seguimiento, las escuchas, el control de internet, los controles militares, la reforma fiscal, entre otros. Juegan un papel clave en este, los nuevos cuerpos híbridos policiales – militares, pero también los cuerpos irregulares que se entrecruzan con aquellos.
- La estigmatización es un fenómeno extendido ampliamente a través de los medios de comunicación, utilizado sobre todo contra minorías como la población LGBTI, población indígena o campesina, mujeres, activistas ambientales, defensora/es de DDHH. Legitima la violencia contra estos grupos.
- La situación de la libertad de expresión en Honduras es precaria. Aunque algunos mecanismos que la limitan son sutiles y poco visibles, otros son muy evidentes. El asesinato de periodistas es una realidad y una amenaza velada para quienes quieren ejercer ese derecho contra los intereses corporativos de los grupos de poder, incluidos altos oficiales gubernamentales.
- En su gran mayoría los medios de comunicación están controlados por los grupos de poder y responden a sus intereses y los del gobierno. Las radios comunitarias se constituyen en los últimos años como alternativas viables para contrarrestar los mensajes difundidos desde el poder y como

medio de información, concientización y movilización en defensa de los derechos de la población. Sin embargo, los retos y desafíos que enfrentan son enormes.

- La población hondureña y las OSC se encuentran hoy frente a una indefensión y desprotección total porque el garante de los DDHH (CONADEH) ha sido cooptado y subordinado a los intereses del gobierno de turno. En este contexto, la protección se deja como una responsabilidad individual.
- Ante la ausencia del CONADEH como garante de los DDHH a nivel nacional, los mecanismos externos y la solidaridad internacional se constituyen en una estrategia válida y en esperanza de las víctimas en el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y no repetición. Organizaciones civiles hondureñas han hecho uso efectivo de los mecanismos internacionales para el acceso a la justicia y la protección de derechos (ONU, CIDH). Sin embargo, cómo se ha constatado con varias sentencias contra el estado, no siempre los gobiernos están dispuestos a cumplirlas.
- Las directrices para la protección de defensores de DDHH (UE; Suiza) representan un instrumento de las embajadas y de la comunidad internacional en el país para incrementar la seguridad de las OSC. También el acompañamiento internacional ha probado ser una medida efectiva pero aún muy limitada. De forma general, se puede decir que la realidad en Honduras ha demostrado que las medidas de protección actuales, no son lo suficientemente efectivas. Por lo tanto, es urgente buscar medidas de protección que van más allá de los enfoques actuales.

21 En 2017, a base de una decisión tomada en asamblea, la Plataforma EPU se integró a la Coalición contra la Impunidad, un espacio más amplio que asumió el trabajo de la primera.

3.2 OSC como actores en su propio derecho

- Por la situación difícil de financiamiento y presiones, muchas organizaciones son **reactivas, en vez de proactivas**, se adaptan a la agenda de la cooperación en vez de proponer ellas mismas, no tienen estrategias claras sobre su potencial en el marco de la cooperación.
- **Hay poco o limitado diálogo entre organizaciones de diferentes sectores y/o posiciones políticas.** Cada quien desde sus posiciones quiere imponer agenda y mecanismos de lucha. Esto afecta a las OSC como actores en su propio derecho. Limita el potencial de alianzas y sinergias que podrían contribuir a superar la falta de información, capacidades y recursos que limita a su vez, la capacidad de participar e incidir de forma efectiva en la toma de decisiones al nivel nacional e internacional.
- Existe **una desarticulación y desconfianza entre las OSC, pero al mismo tiempo hay un amplio consenso sobre la unidad como premisa indispensable** para construir el camino participativo hacia un verdadero estado de derecho y la democracia incluyente en el país. **Hay algunas iniciativas positivas al respecto:** La Plataforma EPU²¹ que consiste en más de 60 OSC logró participar en el Examen Periódico Universal sobre Honduras en el Consejo de DDHH de la ONU con una agenda compartida, elaborada y acordada en un proceso colectivo. Así también existe el movimiento Articulación Berta Cáceres que lucha por una investigación imparcial de su asesinato y por los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a proyectos de desarrollo en sus territorios.
- A pesar de todas las condiciones opuestas y la reducción del espacio de maniobra de la sociedad civil, sigue existiendo **el ánimo de la gente de seguir luchando** para cambiar lo que está mal en el país. Este es un potencial que se puede aprovechar.

3.3 Diálogo político inclusivo

- **La situación sociopolítica de Honduras a partir del golpe de estado militar empresarial de junio de 2009 afectó gravemente el proceso democrático** que Honduras venía construyendo –con muchas debilidades– desde inicios de los 80’s. Esto supuso un costo social, económico y político del cual el país todavía no se recupera. Los procesos de lucha contra la pobreza se estancaron y retrocedieron y la acumulación de riqueza y la desigualdad aumentaron como nunca.
- El gobierno ha priorizado la implementación de **un modelo económico basado en la promoción de la inversión externa ha configurado un ordenamiento interno acorde con ese modelo (jurídico, institucional y político)** y establece las bases para producir riqueza en un extremo, pero excluye y precariza la vida de la mayoría de la población, en el otro el modelo requiere de territorios con abundancia de materias primas (tierras agrícolas, agua, minerales, playas, bosques y biodiversidad). La ley de las ZEDE sintetiza estos propósitos.
- La implementación de este modelo entra en conflicto directo con algunas poblaciones que están luchando por su derecho a decidir sobre su territorio y sobre la utilización de los bienes comunes y naturales, para garantizar a las futuras generaciones el disfrute de un ambiente sano, como sustento para la vida. **En esta perspectiva de conflicto, las comunidades, organizaciones, defensores y defensoras de DDHH que se oponen al modelo económico neoliberal están entre las más amenazadas y perseguidas.** De hecho, se encuentran en grave riesgo para su integridad física e incluso sus vidas. El asesinato de Berta Cáceres muestra los alcances de este conflicto.
- **La falta de diálogo** construido sobre bases sólidas entre la sociedad civil y los actores gubernamentales y empresariales al más alto nivel es evidente. La

necesidad de abordar estas problemáticas coloca a este aspecto como prioritario.

- No es posible presentar propuestas, sobre todo en relación con temas sensibles (tierra, anticorrupción, etc.), lo que crea también una división entre las organizaciones de sociedad civil. Existe **una política de “oídos sordos”** porque escuchan, pero después no hacen nada (sobre todo en el ámbito de DDHH a nivel internacional).

3.4 Responsabilidad y transparencia

- Para garantizar el éxito del modelo económico, social y político, se ha aprobado **un cuerpo de leyes que incluye aspectos económicos** (beneficios fiscales, protección de la inversión, fideicomisos, desregulación) **reformas institucionales** (creación de entes facilitadores como Coalianza, la adecuación de los cuerpos de seguridad) y **la adecuación de la infraestructura del país** (corredores logísticos, cambio de la matriz energética, modernización del sistema aduanero).
- Esta enorme cantidad de leyes se aprobaron en un tiempo récord. Las organizaciones participantes manifestaron dificultades en seguirle el paso al Congreso Nacional para estar informados sobre todas las leyes que se aprueban. Ciertos aspectos contribuyen a esto. Contrario a otros países de la región, en Honduras el periódico nacional La Gaceta no siempre es público. Algunos números se convierten casi en secreto de estado. **La transparencia es una falta evidente en la aprobación, reforma y derogación de decretos y/o leyes.**
- El derecho de acceso a la información pública en Honduras se ha violentado gravemente con la aprobación de la conocida como **Ley de Secretividad** que da completa discrecionalidad a oficiales públicos para restringir el acceso a la información pública.

- Sin embargo, como potencial en cuanto al acceso a información pública y el cuerpo de leyes, se podría resaltar el trabajo de C-Libre sobre la ley de secretividad o el trabajo de CODEMUH sobre la ley de violencia doméstica. La experiencia y el conocimiento específico de estas organizaciones despertaron el interés de las demás organizaciones en el taller. Se podría decir que **se necesita el intercambio para aprovechar sinergias** y las buenas iniciativas que toman algunas organizaciones.

3.5 Financiamiento adecuado

- Hay una preocupación permanente en las OSC sobre la salida de organizaciones de la cooperación, sobre la reducción de acceso a financiamiento y sobre sus requisitos cada vez más complejos. A esto se suma la desconfianza en el destino y uso de la cooperación por parte del gobierno. Hay **una necesidad urgente de nuevas modalidades de cooperación y más transparencia sobre los flujos financieros, los plazos de permanencia en el país y sobre los requerimientos para el financiamiento de proyectos**, ayudando en lo posible a las OSC a implementar medidas realistas en la búsqueda de fuentes alternas que garanticen un margen de operatividad.
- Para estas iniciativas se necesitan **presupuestos flexibles** que se pueden adaptar al entorno cambiante, como se hizo en el caso del proceso de aprendizaje.

De los hallazgos y conclusiones del proceso de aprendizaje surgen las siguientes recomendaciones:

4.1 A los donantes internacionales

- Las agencias de cooperación deben apoyar en la medida de sus posibilidades a **construir opciones viables de financiamiento sostenible** que sean lo más realistas posibles y que estén basados en procesos que no desvirtúen los objetivos organizativos fundacionales de las OSC.
- Las agencias pueden contribuir a **establecer mecanismos de coordinación para la protección de comunidades, organizaciones, defensoras y defensores**, apoyando las iniciativas de articulación política y operativa. Esto puede ser implementado en zonas de alto riesgo como mecanismos pilotos que ayuden a reducir el riesgo con el incremento de capacidades de las OSC.
- **Fortalecer la participación de miembros de las OSC en el Consejo Nacional de Protección** que permitan a estos ejercer una veeduría permanente y elaborar propuestas, a través de las cuales se apunte a establecer mecanismos efectivos de protección.
- Apoyar todos los esfuerzos necesarios a fin de garantizar la seguridad de comunidades, organizaciones, defensoras y defensores de DDHH, particularmente de aquellas que están en mayor riesgo por su trabajo en la protección de los territorios y los bienes comunes y de la naturaleza. Se debe **priorizar la ampliación y coordinación de los fondos de protección, revisar y mejorar los mecanismos de alerta y emergencia, mejorar las capacidades de análisis de riesgos, ampliar las iniciativas de acompañamiento internacional combinándolo con acciones de información e incidencia estratégica a nivel nacional e internacional**, entre otras. En todo esto, hay que tener un enfoque especial a la **protección de procesos de cambio, tomando en cuenta el carácter colectivo de estos procesos,**

así como la dimensión psicosocial de la seguridad humana.²²

- **Propiciar el espacio y recursos para intercambios, análisis en conjunto, diálogo, articulación y creación de alianzas** que trasciendan la implementación técnica de los programas y proyectos.
- Apoyar actividades de **documentación, sistematización y socialización de buenas prácticas e iniciativas positivas**. Se debe hacer énfasis en la sistematización de experiencias exitosas de OSC que en entornos adversos lograron expandir su espacio y margen de maniobra y lograron éxitos en acciones concretas. Estos ejercicios deben compartirse para que permitan hacer ajustes a las estrategias de otras organizaciones incluido el aprendizaje compartido entre organizaciones nacionales y europeas.

4.2 Al gobierno de Honduras

- Debe **propiciarse un verdadero diálogo sobre los temas que hoy distancian a la sociedad civil del gobierno**. Este no debe excluir en principio a ningún sector, sin importar lo crítico que sea. Para ello se debe establecer un equipo de interlocución compuesto por actores reconocidos por las partes que definan las bases y los procedimientos del mismo. El caso del diálogo en la Universidad Nacional el año pasado es ejemplar.
- Deben fortalecerse y coordinarse los diferentes mecanismos de protección. Es de especial importancia encontrar **mecanismos flexibles y viables para que las medidas cautelares dictadas por la CIDH sean efectivas y garanticen la protección a los/las beneficiarios/as**. Solo en diálogo con las organizaciones de DDHH se pueden encontrar esas vías para hacerlas efectivas y aceptables por las personas bajo amenaza.
- Deben **revisarse las leyes y mecanismos que atentan contra derechos** como la libre expresión y el acceso a

²² Ver también: Fundación Berghof 2016: Organizaciones amenazadas, pero fuertes – un enfoque psicosocial en el manejo integral de amenazas; y Brigadas Internacionales de Paz 2017: Cartilla de Protección Integral.

la información pública. Esto atenta contra la transparencia y la democracia. Es de especial importancia adecuarlas a estándares internacionales.

- Debe **establecerse una verdadera carrera judicial** que garantice mecanismos claros, transparentes e idóneos para el ingreso, la promoción (ascensos), capacitación, la implementación de mecanismos disciplinarios, la protección de jueces y magistrados/as y fundamentalmente para la elección transparente de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia.
- Tomar todas las medidas necesarias, legales, institucionales y sociales para **eliminar la estigmatización del discurso público y de las prácticas institucionales**, especialmente de las instituciones del estado, en especial, de los cuerpos de seguridad y defensa contra los grupos más vulnerables como la población LGTBI, indígenas, mujeres, campesinos/as.
- **Fortalecer el debate público sobre temas relacionados a DDHH** mediante el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos (comunitarios). Para este propósito diseñar e impulsar campañas nacionales usando los medios comunitarios y los del estado.
- **Implementar las recomendaciones y medidas aceptadas a nivel internacional** en el EPU, la CIDH, la Corte IDH. Es de particular importancia que el gobierno cumpla a cabalidad con las sentencias de la Corte IDH.

4.3 A las organizaciones sociales, populares y de la sociedad civil

- Fortalecer las capacidades de las OSC para poder identificar, analizar y responder al entorno de amenazas y riesgos. En esa perspectiva debe trascenderse la capacitación y avanzar en la construcción de modelos y de medidas que garanticen

continuar ejerciendo el trabajo importante que realizan las OSC. De especial importancia es **el desarrollo de mecanismos ágiles de análisis de riesgo, alerta, acompañamiento y protección** que anticipen los potenciales atentados contra liderazgos sociales claves en sus organizaciones.

- Los diferentes sectores sociales organizados, deben **plantearse seriamente un proceso de articulación** para poder enfrentar con mejores posibilidades de éxito los grandes desafíos planteados en todos los ámbitos del quehacer de las OSC. **Las experiencias de la plataforma EPU de la Coalición contra la Impunidad y de la articulación Berta Cáceres deben estudiarse y difundirse** para conocer las claves y las mejores prácticas que pueden aplicarse en otros espacios y territorios.
- Se debe **fortalecer a las radios comunitarias, promoviendo sus capacidades y apoyando su articulación en redes**, para mejorar su potencia, cobertura y capacidades para informar, concientizar y movilizar sobre los diferentes temas de interés de las OSC en los territorios donde operan.
- Deben **sistematizarse las buenas prácticas** que se identifiquen de experiencias exitosas en la búsqueda de alternativas a la salida de la cooperación, sin que esto suponga desvirtuar los objetivos fundadores de las OSC.
- **Ampliar los espacios de coordinación** para que organizaciones con mayores capacidades compartan sus experiencias y conocimientos con organizaciones de base. Hay ejemplos actuales de esta práctica novedosa.

Acerca del autor y la autora

Guido Eguigure Borjas

Representante de Peace Watch Switzerland en Honduras y Oficial de Programa de Derechos Humanos de la Oficina en Honduras de HEKS EPER. Licenciado en Sociología por la Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua. Durante los últimos seis años ha sido consultor independiente en diferentes organizaciones no gubernamentales y educador con grupos organizados de personas con discapacidad, mujeres, familiares de migrantes desaparecidos y retornados con discapacidad. Colabora con la Asociación de Jueces por la Democracia y Radio Progreso.

Anna Leissing

Colaboradora de la Plataforma Suiza para la Promoción de la Paz (KOFF) en swisspeace. Licenciada de Antropología Social (MA) de la Universidad de Berna, Suiza, con un Certificado de Estudios Avanzados (CAS) en Promoción de la Paz de la Universidad de Basilea, Suiza. En su trayectoria profesional ha colaborado con varias organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la cooperación internacional, enfocándose en temas relacionados a los derechos humanos y de los pueblos indígenas, conflictos alrededor de las empresas y la industria extractiva, así como el rol del arte en situaciones de fragilidad, conflicto y/o violencia.

Acerca de las organizaciones editoras

HEKS/EPER –La Ayuda de las Iglesias Protestantes de Suiza– es una organización no gubernamental Suiza, que trabaja en 32 países de África, Asia, América Latina y Europa, apoyando proyectos para el desarrollo y ayuda humanitaria de combate a la pobreza e injusticia. HEKS/EPER desde los años 1980 está trabajando en Honduras en los componentes Desarrollo de Comunidades Rurales, Derechos Humanos, Paz y Transformación de Conflictos, con enfoque de derechos, género y paz. Como resultado de este estudio HEKS/EPER ha intensificado su trabajo en Honduras en el tema Protección de Defensores/Defensoras de Derechos Humanos y la coordinación entre los actores que trabajan en la temática a través de la implementación de un proyecto sombilla en derechos humanos en el que participan varias copartes en su implementación de manera coordinada.

Peace Watch Switzerland (PWS) es una organización no gubernamental suiza y asociación con sede en Suiza. Fue fundada en 2001. PWS envía a voluntarias y voluntarios para misiones de observación internacional de Derechos Humanos a proyectos en Guatemala, Colombia y Palestina/Israel. En Honduras ha participado, de 2012 a 2015, en el proyecto PROAH. En 2017, PWS ha propuesto el Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (ACO-H) y consiguió Personería Jurídica.

swisspeace es un instituto de investigación de paz orientado a la práctica. Este instituto analiza las causas de conflictos violentos y desarrolla estrategias para la transformación pacífica. El objetivo de swisspeace es contribuir a mejorar la prevención y la transformación de conflictos produciendo investigaciones innovadoras, modelando discursos sobre políticas internacionales de paz, desarrollando y aplicando nuevas herramientas y metodologías para la construcción de la paz, apoyando y asesorando otros actores de paz, y proporcionando y facilitando espacios para el análisis, la discusión, la reflexión crítica y el aprendizaje.

swisspeace es un Instituto asociado a la Universidad de Basilea y miembro de la Academia Suiza de Humanidades y Ciencias Sociales. Sus socios y clientes más importantes son el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, la Secretaría Estatal para la Educación, la Investigación y la Innovación Suiza, organizaciones internacionales, grupos de reflexión y ONG.

KOFF es una plataforma de intercambio y diálogo, fundada en 2001, y facilitada por swisspeace. Sus miembros son actores gubernamentales y de la sociedad civil suizos en el ámbito de la construcción de la paz. El objetivo de KOFF es contribuir a fortalecer la construcción de la paz, haciéndola más visible y demostrando su relevancia.